



FOLIO **A 073192**

Secretaría de Administración y Finanzas.-----  
Tesorería de la Ciudad de México.-----  
Subtesorería de Fiscalización.-----  
**Expediente:** GAD0900177/23.-----  
**Asunto:** Acta de Constancia de Hechos.-----

-----Contribuyente: **RIGMMA ESTRATEGIAS, S. DE R.L. DE C.V.**-----  
-----Domicilio Fiscal: Avenida Insurgentes Sur Número 1216, Interior Dep 203 Piso 2, Colonia Tlacoquemecatl, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03200, Ciudad de México.-----

-----En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 28 de octubre de 2024, la C. Rosa María Gutiérrez Valle, notificadora adscrita a la Subtesorería de Fiscalización, de la Tesorería de la Ciudad de México, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, me constituí legalmente en el domicilio fiscal de la contribuyente **RIGMMA ESTRATEGIAS, S. DE R.L. DE C.V.**, ubicado en: Avenida Insurgentes Sur Número 1216, Interior Dep 203 Piso 2, Colonia Tlacoquemecatl, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03200, Ciudad de México, con el objeto de hacer entrega y notificar el oficio número **SAF/TCDMX/SF/DPA/B/1926/2024**, de fecha **21 de octubre de 2024**, en el que **"Se le informa el derecho que tiene esa contribuyente para acudir a las oficinas de esta Autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones detectados en el procedimiento de fiscalización iniciado bajo la orden número GAD0900177/23"**, girado y firmado autógrafamente por el Lic. José Luis García Ramírez, Director de Procesos de Auditoría de la Subtesorería de Fiscalización, adscrita a la Tesorería de la Ciudad de México, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, a la contribuyente **RIGMMA ESTRATEGIAS, S. DE R.L. DE C.V.**; lo anterior, en relación a la revisión de la que es objeto al amparo del oficio número **GAD0900177/23 de fecha 16 de mayo de 2023**, mediante el cual se le solicitaron datos y documentos, con el objeto o propósito de revisar y comprobar el cumplimiento de las obligaciones fiscales a que esta afecta, como sujeto directo en materia de las siguientes contribuciones federales: **Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta y como retenedor en materia de la siguiente contribución federal: Impuesto Sobre la Renta**, respecto a los periodos fiscales comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 por las que hubieran o debieron de haber sido presentadas las declaraciones mensuales como sujeto directo del Impuesto al Valor Agregado, el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 por el que hubiera o debió de haber sido presentada la declaración del ejercicio como sujeto directo del Impuesto Sobre la Renta y por los periodos fiscales comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 por las que hubieran o debieron de haber sido presentadas las declaraciones mensuales como retenedor del Impuesto Sobre la Renta; toda vez que no fue posible notificar de forma personal a la contribuyente **RIGMMA ESTRATEGIAS, S. DE R.L. DE C.V.**, el oficio de referencia, se procede a levantar la presente acta en la que se hacen constar los siguientes:-----

**HECHOS:**-----

Siendo las 11:00 horas del día 28 de octubre 2024, la C. Rosa María Gutiérrez Valle, notificadora adscrita a la Subtesorería de Fiscalización, de la Tesorería de la Ciudad de México, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, me constituí legalmente en el domicilio fiscal de la contribuyente **RIGMMA ESTRATEGIAS, S. DE R.L. DE C.V.**, ubicado en: **Avenida Insurgentes Sur Número 1216, Interior Dep 203 Piso 2, Colonia Tlacoquemecatl, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03200, Ciudad de México**; domicilio que cuenta con las siguientes características: inmueble de nueve niveles con fachada de loseta negra en la planta baja y loseta beige en los pisos superiores, con ventanales de aluminio gris y cristales polarizados; domicilio que tiene libre acceso hasta el mostrador de la recepción en donde se encontró a una persona de sexo masculino, quien dijo ser recepcionista en el edificio, a quien le informé el motivo de mi presencia en dicho lugar y solicite el acceso al interior Dep 203 Piso 2, que corresponde al domicilio fiscal de la contribuyente **RIGMMA ESTRATEGIAS, S. DE R.L. DE C.V.**, quien respondió que el piso dos está completamente vacío desde hace aproximadamente de 2 años, así mismo informó que no conoce a la empresa buscada y que desconoce si en alguna ocasión estuvo en éste domicilio; persona que se negó a identificarse y a proporcionar su nombre por motivos de seguridad, por lo a continuación se describen sus rasgos físicos: persona de sexo masculino, de aproximadamente 50 años de edad, estatura de 1.70 metros de estatura, tez morena, cabello negro, cara ovalada, ojos negros, nariz recta, boca grande, labios gruesos y compleción media.-----

----- Pasa al folio número A 073193-----



FOLIO **A 073193**

----- Viene del folio número A 073192 -----

Por lo anterior, no fue posible llevar a cabo la entrega y notificación personal del oficio número **SAF/TCDMX/SF/DPA/B/1926/2024**, de fecha **21 de octubre de 2024**, mediante el cual **"Se le informa el derecho que tiene esa contribuyente para acudir a las oficinas de esta Autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones detectados en el procedimiento de fiscalización iniciado bajo la orden número GAD0900177/23"**, girado y firmado autógrafamente por el Lic. José Luis García Ramírez, Director de Procesos de Auditoría de la Subtesorería de Fiscalización, adscrita a la Tesorería de la Ciudad de México, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, a la contribuyente **RIGMMA ESTRATEGIAS, S. DE R.L. DE C.V.**; razón por la cual se levanta la presente Acta de Constancia de Hechos, para los efectos procedentes.-----

**---DESIGNACIÓN DE TESTIGOS:-----**

Así mismo, para dar fe de los hechos consignados en la presente acta, la C. Rosa María Gutiérrez Valle, notificadora adscrita a la Subtesorería de Fiscalización, de la Tesorería de la Ciudad de México dependiente de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, procede a designar como testigos a los CC. César Cortes Reyes y Juana Mateo Romero, quienes aceptan el nombramiento protestando conducirse con verdad y manifestando ser mayores de edad y de nacionalidad mexicana, quienes a petición de la visitador se identifican como sigue:-----

---El C. César Cortes Reyes se identifica mediante Credencial para Votar número IDMEX1244037720, clave de elector CRRC700105HDFRYS03 y año de registro 1991 02, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento identificatorio en el que aparece sin lugar a dudas la fotografía de frente, el nombre completo, y la firma autógrafa, documento que se tiene a la vista, se examina y se devuelve de conformidad a su portadora, quien manifiesta tener su domicilio particular en Calle Prosperidad 41 6, Colonia Escandón, Código Postal 11800, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, y estar inscrito en el Registro Federal de Contribuyente con cedula personal número CORC700105A68.-----

---La C. Juana Mateo Romero, se identifica con Credencial para Votar número IDMEX1286045356, Clave de Elector MTRMJN71102715M400 y año de registro 1992 02, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista, se examina y se devuelve de conformidad a su portador, quien manifiesta tener su domicilio particular en Calzada México Tacuba 1595 DACCA 101 Colonia Argentina Poniente, Código Postal 11230, Ciudad de México y manifiesta estar inscrita en el Registro Federal de Contribuyente con Cedula Personal número MARJ711027NI8.-----

--- **IDENTIFICACIÓN DE LA NOTIFICADORA:** Ante los CC. César Cortes Reyes y Juana Mateo Romero, testigos que ratifican los hechos y que son designados para la presente acta, la notificadora actuante C. Rosa María Gutiérrez Valle, me identifiqué con **credencial** oficial número **DPA/119/2024**, con Registro Federal de Contribuyentes **GUVR700831-QB7** y con número de empleado **300615**, con fecha de expedición del **02 de enero de 2024**, con vigencia a partir del **02 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024**, expedida y firmada autógrafamente por el Lic. Roberto Carlos Fernández González, entonces titular de la Tesorería de la Ciudad de México, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en la que consta su firma autógrafa, expedida con fundamento en los artículos 6°, 7° fracciones III, VI y último párrafo del Código Fiscal de la Ciudad de México vigente, de conformidad con los artículos 1°, 3° fracción I, 7° fracción II, inciso B) y 28 fracciones IX, X y XI, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México vigente publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 02 de enero de 2019, aplicado de conformidad con lo establecido en los artículos TRIGÉSIMO Y TRIGÉSIMO CUARTO Transitorios de la Constitución Política de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 5 de febrero de 2017, vigente a partir del 17 de septiembre de 2018, a fin de que el servidor público de referencia se identifique al entregar citatorios, practicar notificaciones, llevar a cabo visitas domiciliarias, revisiones de gabinete y revisiones de informes, datos, documentos o contabilidades, así como verificaciones ordenadas mediante mandamiento escrito, para comprobar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, responsables solidarios o terceros con ellos relacionados, en los términos de las disposiciones fiscales de la Ciudad de México, así como los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, Cláusulas Cuarta y Octava Primer Párrafo Fracciones I, inciso a), b), c) y d) y II, inciso a) del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el entonces Distrito Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015 y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

----- Pasa al folio número A 073194 -----



----- Viene del folio número A 073193 -----

el 20 de agosto de 2015 y de las disposiciones fiscales federales cuya aplicación compete a la Ciudad de México y demás acuerdos que rijan la materia, con cargo de Supervisor de Auditoría Fiscal, cuya fotografía, nombre y firma aparecen en la citada CREDENCIAL OFICIAL, los cuales concuerdan fiel y exactamente con los rasgos fisonómicos del suscrito; dicha credencial es exhibida a los CC. César Cortes Reyes y Juana Mateo Romero, testigos de asistencia designados en la presente acta, quienes la examinan cerciorándose de sus datos, la cual coincide con el perfil físico del notificador actuante, expresando su conformidad, sin producir objeción alguna la devuelven a su portador.-----

**LECTURA Y CIERRE DEL ACTA:**

----- Léida que es la presente Acta de Constancia de Hechos y explicando su contenido y alcance a los CC. César Cortes Reyes y Juana Mateo Romero, testigos de asistencia designados para la presente acta y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta diligencia siendo las 13:00 horas del día 28 de octubre de 2024, levantándose la presente acta en tres tantos originales, después de firmar al margen y al final de todos y cada uno de los folios que la integran, todos los que en ella intervienen. Conste. -----  
Fe de erratas: Todo lo testado en la presente acta no vale. -----

FOLIO

REGLÓN

DICE

DEBE DECIR

**Por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México  
Tesorería de la Ciudad de México  
Subtesorería de Fiscalización.**

C. Rosa María Gutiérrez Valle  
**Supervisor de Auditoría Fiscal**

**Testigos**

C. César Cortes Reyes

C. Juana Mateo Romero